

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador por oficio, exceptuándose, según está, prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.808

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Distribución de cemento a los Ayuntamientos de la provincia

Con carácter urgente, y a fin de cumplir lo ordenado por la Superioridad, se advierte a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia que han recibido cupos de cemento por conducto de este Gobierno Civil con destino a obras realizadas en aquellos Municipios, envíen a esta Dependencia las certificaciones acreditativas del cemento empleado en las obras ejecutadas, haciendo constar también las existencias que aun tengan en su poder.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1950.

*El Gobernador civil.*

Juan Junquera Fernández-Carvajal

### SECCION QUINTA

Núm. 3.788

#### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Franco Hernández en solicitud de autorización para ampliar una industria

de galvanotecnia, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Franco Hernández para que efectúe la ampliación de refereneia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia. De lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe accidental, José-María Escudero.

Núm. 3.780

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carratera

##### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de mercancías por carretera entre Alcañiz y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949

(*Boletín Oficial* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Quinto, Fuentes de Ebro, El Burgo de Ebro y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 26 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.598

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de julio de 1950:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Sos	Uncastillo	Caprina	35	24			59
Carbunco bacteridiano.....	Ateca	Aranda	Ovina		2		2	
Id.....	Cariñena	Herrera de los N.	Id...		24		24	
Id.....	Pina	Quinto	Id...		3		3	
Id.....	Ateca	Aranda	Caprina		1		1	
Id.....	Cariñena	Herrera	Id...		9		9	
Cólera y tifosis.....	Zaragoza	Zuera	Aviar	500	125		625	
Fiebre aftosa.....	Id.	Leciñena	Ovina	168		129	1	38
Id.....	Id.	Id.	Caprina	20		20		
Mal rojo.....	La Almunia	La Almunia	Porcina		16		1	
Papera.....	Borja	Borja	Equina	12		12		
Id.....	Ateca	Cabolafuente	Id...		2		1	1
Peste aviar.....	Zaragoza	Zuera	Aviar		900		740	160
Peste porcina.....	Ateca	Alconchel	Porcina		116	10	68	38
Id.....	Sos	Biel	Id...		4	2	2	
Tuberculosis.....	Calatayud	Calatayud	Bovina		1		1	

Zaragoza, 9 de agosto de 1950.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 2.819

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre del año 1950.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 201)

—Proceder a la colocación de ocho cristales en el grupo escolar Cándido Domingo, importando el gasto 70 pesetas.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal de segunda Apropiado Palacin Santiago.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de febrero.

—Llevar a cabo por obreros municipales las obras de pintura que se precisan en el grupo escolar Pedro Joaquín Soler, calculando su importe en unas 780 ptas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a las siguientes señoras: D.ª Carmen Val Ascaso y D.ª Sara Rodríguez y Macías de Pavia.

—Desestimar la petición del Presidente del Club de Fútbol del barrio de San Juan de Mozarrifar de que se le cedan 150 chopos de los viveros municipales.

—Anunciar al público la caducidad de los arriendos de nichos del Cementerio Católico de Torrero que fueron ocupados o tomados en alquiler durante el segundo trimestre de los años 1900, 1915, 1920, 1930 y 1940, así como la de las sepulturas ocupadas o tomadas en arriendo durante el segundo trimestre del año 1945.

—Desestimar la petición de D. Mariano Muñoz Anson de que se le conceda un terreno de forma cuadrada existente en el primer barranco o Val frente a una cueva destruida para construir en él un cobertizo.

—Acceder a la petición de D. Leandro Picazo Uche de que se pongan a su nombre los cajones núms. 59 y 61 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, dedicados a la venta de carnes, de los que es concesionario D. José Rivas Cólera.

—Denegar la petición del Presidente y Secretario de la Sociedad de propietarios del barrio de la Bozada de que se les autorice para que por la Compañía Telefónica Nacional de España se coloquen los postes necesarios, al lado derecho del camino de la Mosquetera, a fin de colocar un teléfono público.

—Rectificar la ficha de concesión de una parcela de terreno a canon en el monte "Castellar Antiguo", realizada a favor de D. Juan José Bazán Serrablo.

—Devolver a D.ª Juana Usón Royo, adjudicataria que fué del puesto fijo núm. 44 de la plaza de Santángel, la fianza de 1.126'25 pesetas que depositó.

—Autorizar a D.ª Ramona Martínez Crespo para pasar los bancos núms. 139 y 141 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, dedicados a la venta de menudeos, a favor de D.ª Agueda y D.ª Leonor Lizandra Vitores.

—Devolver a D.ª María Ferrer Ginés, adjudicataria que fué del kiosco instalado en la Avenida de América, a la derecha, el depósito de 155 pesetas que constituyó para responder del aprovechamiento de dicho kiosco.

—Desestimar la petición de D. Manuel Pascual Callejas de que se le ceda una partida de piedra caliza propiedad de este Ayuntamiento.

—Devolver a D. Gabino Velilla Martínez la cantidad de 3.190 pesetas, importe de los 3,19 metros cuadrados que figuraban de más en la superficie del solar número 2 de la manzana núm. 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar que se le adjudicó en subasta.

—Realizar obras de reparación de las viviendas del Parque de Primo de Rivera, propiedad de la Corporación, que ocupan los guardas de parques Dionisio Laguarda Iguacel y Rafael Garralda Marco, que importan la cantidad de 1.329'47 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Gregorio Gómez Fondevila de que se facilite vivienda a D. Juan Galante en las casas ultrabaratadas del Camino de las Fuentes.

—Expropiar la casa núm. 14 de la calle de Goicoechea de esta ciudad por la cantidad de 80.000 pesetas, propiedad de D.<sup>a</sup> María Luisa de Alcibar y Latorre y de su hermana D.<sup>a</sup> Manuela de Alcibar y Latorre.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de la Casa del Médico rural del barrio de Monzalbarba, ejecutadas por el contratista D. Julián Blasco Rajadell.

—Iniciar un expediente en averiguación de los hechos denunciados por el señor Presidente de las viviendas protegidas de la manzana 14 de la Zona de Miralbuena de esta ciudad, sobre escándalo producido en la casa núm. 6 de la misma.

—Rectificar las condiciones de adjudicación de las viviendas protegidas del barrio de Montemolín y el contrato a suscribir por los beneficiarios aprobados por la Corporación municipal, en vista de las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Previsión, en la forma que se indica en el dictamen.

—Declarar válido el acto de subasta celebrado para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales que entonces se hicieron.

—Rescindir la concesión administrativa otorgada a D. Jesús Romero Vázquez en sesión celebrada por la Comisión Permanente con fecha 21 de mayo de 1947, de 300 metros cuadrados de terreno situado junto a la finca de su propiedad en el término del Cascajo.

—Datar a la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 441'70 que se extrajo de la misma para satisfacer al señor Registrador de la Propiedad el importe de sus honorarios y pólizas, etc., por la adquisición de los terrenos de Venecia a los señores Herederos de Bel.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa núm. 9 de la calle de las Danzas de esta ciudad con las cantidades que se expresan en el dictamen y que en total ascienden a 3.336 pesetas.

—Ceder a D. Pedro Lain Bayo, como mandatario verbal de D. Pedro Lain Carreras, una moto-bomba y manguera de propiedad municipal para proceder al riego de su finca rústica en el término de Garrapinillos.

—Que el superávit del presupuesto ordinario de 1949, de la Zona de Ensanche de Miralbuena, que asciende a 339.058'15 pesetas, pase a incrementar el capítulo XI del presupuesto ordinario del año en curso.

—Devolver a D. Miguel Martínez Pina la fianza que constituyó para responder de las obras de alcantarillado de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

—Acceder a la petición de D. Antonio García Díez de que se le devuelva la fianza complementaria que cons-

tituyó para responder del 25 por 100 de las obras de pavimentación de las calles Duquesa de Villahermosa y otras.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones la fianza complementaria que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Cerrada.

—Aprobar el proyecto de pliegos de condiciones para pavimentación de la calle de Corona de Aragón por un importe de 944.408'54 pesetas, del que es autor el ingeniero municipal D. Miguel Mantecón Navasal.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones" S. A., la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la exacta ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Casas.

—Proceder a la devolución, a la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones", de la fianza complementaria que tiene depositada en la Caja municipal en relación con la contrata de las obras de pavimentación de las aceras del lado derecho de la Avenida de Marina Moreno.

—Desestimar la petición de la "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., de que se apruebe su proyecto de canalización de gas del sector comprendido por la Avenida de Marina Moreno, lado de los pares, y las calles de León XIII, Arquitecto Yarza y parte de la de Madre Vedruna.

—Que el superávit procedente de la liquidación del presupuesto ordinario de la Zona de Ensanche de Miraflores del año 1949, que asciende a 262.163'85 pesetas, pase a incrementar la consignación existente en el presupuesto ordinario de esta zona para el año en curso.

—Que los saldos existentes en resultados del presupuesto ordinario del año 1947 de la Zona de Ensanche de Miraflores, relativas a "bacheo y engravado de la calle núm. 2 de la referida "Zona de Ensanche" y para "la construcción del muro de contención de la calle núm. 1 de la misma Zona", cuyo total importe asciende a pesetas 44.517'86, pasen a incrementar la consignación que "para obras de urbanización de la Zona" figura en el presupuesto del año actual.

—Desestimar la petición formulada por D. Jesús Rebolón de que se le autorice la tenencia y cría de cerdos en el Camino de los Plátanos, 60.

—Autorizar la instalación de una vaquería a D. Miguel Clemente Royo en la "Torre del Polvorín", del barrio de Villamayor.

—Conceder permiso a D. Santiago Laguardia para traspasar su vaquería, establecida en la calle de Tudellilla, 14, a favor de su hijo D. José Laguardia Marco.

—Expedir carnets de repartidores de leche a: Teresa Gómez, Carmen Salazar, Manuela Pinilla y Pilar Triviño.

—Desestimar la petición de D. José González Miedes de que se imponga un modelo único de botella-envase para el reparto de leche a domicilio.

—Denegar la declaración del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia contra los acuerdos municipales plenarios de 10 de diciembre de 1949, en los que se instituye incompatibilidad entre el cargo de Inspector veterinario municipal y ciertos servicios particulares en establecimientos manipuladores de leche.

—Autorizar el uso del Palacio de la Lonja para celebrar en él una comida de hermandad de los amigos y simpatizantes de la Compañía de María.

Sesión del día 31 de marzo de 1950.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.  
Se acordó:

—Aprobar relación de facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales accidental, por un importe de 364.154'60 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Portazgo de San Lamberto, 167; Padre Claret, 21; Rufas, 3; Delicias, 28; Don Jaime I, 32; Madre Vedruna, 24; San Blas, 20; Coso, 86; y Paseo del General Mola, 12.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Leoncio Baltanás, en Coso, 82, y D. Emilio Bas Suso, en Paseo del General Mola, 12.

—Denegar la licencia que solicita D. Juan José Manchón para construir un edificio de dos plantas para almacén en calle de Séneca, del Barrio de Oliver.

—Quedar enterada de que la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en recurso interpuesto por D. José Alfonso Casanova contra acuerdo de esta Excm. Corporación sobre la prolongación de la calle de Torreseca hasta el Coso, y no apertura de otra en el solar propiedad del recurrente en la calle de Manifestación, núm. 7.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> María Cascante Andrés para construir una acera a todo lo largo de la fachada del edificio núm. 219 de la Avenida de Madrid.

—Denegar la petición que formula D. Victoriano Zorraquino Zorraquino, como Presidente de la Junta de Vecinos del barrio Puente del Pilar, de que se verifique con la mayor urgencia la apertura-prolongación de la calle de Lourdes al Camino del Vado.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Checa, redactado por el señor Ingeniero municipal, Jefe de Vialidad y Aguas, que importa la cantidad de pesetas 326.028'46.

—Proceder a la aprobación del proyecto de pavimentación de calzada y encauzamiento de riegos en la calle de Miguel Servet, entre las cocheras de tranvías y el Camino de "Cementos Zaragoza", cuyo presupuesto asciende a 794.467'38 pesetas.

—Realizar las obras precisas para la retirada de basuras y escombros entre la barandilla de la fábrica de harinas "Soláns Hermanos", sita en Avenida de Marina Moreno y el río Huerva, y elevación del murete, calculando el importe de dichas obras en 3.750 pesetas.

—Llevar a cabo obras de reparación de la cubierta del lavadero de Peñaflo, cuya obra de albañilería asciende a 5.832 pesetas.

—Recibir definitivamente las siguientes obras: reforma del Parque de Bomberos en la Plaza de la Victoria; pavimentación de las calzadas del Parque de Primo de Rivera (adoquinado), y derribo de las casas Pedro Joaquín Soler, 12 y 18-20.

—Proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación para acceso al Parque de Bomberos; abastecimiento de aguas: del lado izquierdo de la carretera de Logroño, y al barrio de la Ortilla y de las calzadas del Parque de Primo de Rivera (riego asfáltico).

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de las calles: Puente del Pilar; Mediodía; Lourdes; San Juan de Luz; Capitán Esponera; Doctor Horno; Princesa; Fita; Unceta; Zumalacárregui; Moncasi, y Aljafería.

—Conceder a D. David Martínez Sotera, en representación de "El Noticiero", la autorización que solicita para construir un cubierto en calle de Pardo Sastrón, sin número.

—Acceder a la petición de la Reverenda Congregación de Padres Agustinos Recoletos de Filipinas, provincia de San Nicolás de Tolentino, de que se suprima una calle que va desde la fachada lateral del nuevo Seminario hasta la Avenida de Isabel la Católica.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Rentas y Exacciones por distintos conceptos tributarios descubiertos a los señores que se indican en el dictamen.

—Dar de baja una caldera generadora de vapor que estuvo instalada en el establecimiento denominado "Am-bos Mundos".

—Bonificar en el 14'914 por 100 las cuotas totales asignadas a los contribuyentes por obras de pavimentación de la calle de San Juan de Luz, ya que, realizada la liquidación oportuna por la Dirección de Ingeniería municipal, se ha obtenido una economía de 6.783'27 pesetas.

—Contestar a D. Martín García Torres, respecto a su instancia en la que se refiere a la apertura de otra carnicería en el barrio del Cascajo, que este Ayuntamiento ha concedido la apertura a D. Roque García Garza por cumplir en la esfera municipal los requisitos legales y poseer este señor la correspondiente autorización de la Delegación Provincial de Abastecimientos, de quien depende el asunto.

—Aprobar un recibo presentado por la Dirección de Ingeniería municipal, Sección de Vialidad y Aguas, por 363'15 pesetas, correspondiente a los suplidos por material, relineación, etc., en la redacción de los estudios de aplicación de contribución especial por las obras de colocación de bordillos y construcción de aceras frente a la casa número 24 de la calle de Juan Pablo Bonet y angulares a Via Verde y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Desestimar la licencia de apertura de una fábrica de lejía en calle Norte, 4, solicitada por D. Jesús Gil Molinero.

—Aprobar el recibo presentado por la Dirección de Ingeniería municipal, Sección de Vialidad y Aguas, que importa 77'80 pesetas.

—Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por Tribunal Supremo en la apelación promovida por "Material Móvil y Construcciones", S. A., contra resolución del Contencioso-Administrativo referente a liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas y recargo municipal sobre la tarifa 1.<sup>a</sup> de Utilidades, año 1944.

—Abonar al Banco Hispano Americano la cantidad de 206'25 pesetas que reclama como pago de 33 cupones correspondientes a tres obligaciones que, con autorización municipal, han sido canjeadas por cédulas del Banco de Crédito Local de España.

—Satisfacer el 50 por 100 del importe de las obras de instalación de abastecimiento de aguas en la prolongación de la calle de Oviedo, cuyo total a abonar por los vecinos de la misma asciende a 5.274,45 pesetas.

—Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación municipal para el ejercicio de 1950, nivelado en Gastos e Ingresos, de conformidad con lo propuesto por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la forma que se expresa en el dictamen, con lo que se eleva a la suma total de 51.132.798'12 pesetas.

—Considerar incluido en la Beneficencia municipal al hijo del obrero municipal Alejandro Coque Colín, para cuya curación hace falta el empleo de estreptomocina.

—Llevar a cabo pequeñas obras de reparación precisas en los grupos escolares de San Agustín, San José de Calasanz, Concepción Arenal, Cervantes, Gimeno Rodrigo y barrio de Oliver, por un importe aproximado de 7.101'25 pesetas en total.

—Conceder la jubilación a D. Federico Vallés García, Director que fué del Laboratorio municipal, con el haber jubilatorio equivalente al 72 por 100 del sueldo que en el momento del cese disfrutaba el interesado.

—Denegar la petición de D. Angel Gil Gracia de que se le abonen los haberes que dejó de percibir su tía doña Carmen Gil Laviña, como pensionista municipal, durante el mes de enero último.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Crescencia Vicente Gascón, viuda del Guardia municipal jubilado Mateo Lahera Navarro, un socorro equivalente a doce pagas del sueldo que disfrutaba el finado en el momento de su jubilación.

—Otorgar al Oficial 3.<sup>o</sup> de la Secretaría municipal don Daniel Usán Aragüés una licencia de quince días sin sueldo.

—Conceder licencia limitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal Andrés Berdié Mirallas.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido a D. Luis Olivares Baqué, Médico de Guardia interino de la Casa de Socorro, un mes de licencia; y a la Matrona titular del barrio de Santa Isabel, doña Simona Roselló, ocho días de permiso.

—Contribuir, como ayuda a los gastos que se originen por el traslado de los restos del ilustre polígrafo aragonés D. Hilarión Gimeno y Fernández Vizarra, desde el Cementerio de Barcelona al de la Cartuja Baja, con la cantidad de 3.000 pesetas.

—Llevar a cabo pequeñas reparaciones en la escuela de Calixto Ariño, cuyo importe se calcula en 2.450 pesetas.

—Reparar dos cerrajís del grupo escolar Juan José Lorente, cuyo importe aproximado asciende a 80 pesetas.

Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Guarda-almacén del alumbrado Manuel Porcaz Gil, con el haber pasivo anual equivalente al 74 por 100 del haber que disfrutaba.

—Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del peón de la Brigada de Aguas José Ansón Bueno, concediéndole un haber pasivo anual equivalente al 40 por 100 del haber regulador.

—Abonar a D. Fernando Lozano, Médico que fué del barrio de San Juan de Mozarrifar, los haberes que dejó de percibir en el tiempo comprendido entre 1947 y 1948 por sus servicios a la Guardia Civil de aquel barrio.

—Encargar al industrial D. Jorge Cáncer de que lleve a cabo las obras de pintura de la escalera que da acceso a la Sala de Comisiones, y de estas mismas en el Teatro Principal, cuyo importe se calcula en 10.235 pesetas.

—Obsequiar con un vino de honor en la Casa Amparo, el domingo día 26 de marzo, a los asistentes al Congreso Nacional de Montañismo.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Alejandro Ramón Pérez, D.<sup>a</sup> Basilisa Duerto Alvarez, D. Fernando de la Puente Solsona, D. Pablo Estrada Mayandía y D.<sup>a</sup> María Isabel Serrano Malumbres.

—Autorizar a D. José Bel Solanas para que cien cabezas de ganado lanar de su propiedad puedan abreviar en un pozo existente cerca de San Mateo de Gállego, en el monte "Vedado de Peñaflo", en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Conceder permiso a D. Damián Fauro Berdejo para traspasar 180 metros cuadrados del terreno que se le tiene cedido a canon en el barrio de Villarrapa, sobre el que está edificada una casa señalada con el número 114, a D. Francisco Ramiro García.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de febrero último, por el que se ordenó in-

demnizar a D. Joaquín Cerezuela Ferré en la cantidad de 360 pesetas por despido de la vivienda que ocupaba en la casa Bayéu, 17, expropiada por esta Corporación, y abonarle 747'60 pesetas.

—Denegar la petición de D.<sup>a</sup> Saturnina Lope Luesma de que se le venda un vago de terreno de 11'52 metros cuadrados, lindante con la propiedad de dicha señora en el barrio de Peñaflo.

—Devolver a D. José Simón Muñoz los dos depósitos definitivos, de 450 pesetas cada uno de ellos, que constituyó para responder de las obligaciones inherentes a la concesión de los kioscos números 12 y 13 de la plaza del Pilar.

—Proceder a la devolución de la fianza de 525 pesetas que D. Pascual Catalán Gil constituyó para responder de la concesión de ocupación de la vía pública, con una máquina fotográfica al minuto, en los jardines de la Lonja.

—Devolver a D. Eusebio Aguilar Vela, adjudicatario de los kioscos números 11 y 14 de la plaza del Pilar, los dos depósitos definitivos extendidos a nombre de dicho señor, por la cantidad de 451'25 y 450 pesetas.

—Acceder a la devolución de 720 pesetas que importan los depósitos definitivos constituidos por D. José Amézaga Ainsa, adjudicatario durante la temporada 1945-46 de la industria de fotógrafo ambulante.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad anónima, la fianza definitiva que depositó para responder de la contrata de las obras de pavimentación e instalación de tubería de agua en el andén que parte de la Capilla de los Caldos, en el Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar el acta de precios contradictorios, por revisión de precios con motivo de haber sido autorizado D. León Naval, como contratista de las obras de construcción del Mercadillo de San Vicente de Paul, a usar supercemento en las unidades de obra correspondiente, y aceptar la certificación núm. 11 de obra ejecutada, que asciende a 407.761'03 pesetas.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Pascuala García Gracia para instalar en la Arboleda de Macanaz unos columpios infantiles, a continuación de los ya existentes frente a la pasarela sobre el río Ebro, sujetándose a las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aprobar el acta, minuta de honorarios correspondientes a la Dirección, y certificación núm. 17, del Hospital Municipal de Epidemiados, importando esta última 348.193'08 pesetas.

—Proceder a la distribución de las viviendas protegidas construidas junto a la Granja Agrícola, entre las personas que las tiene solicitadas y que reúnan las condiciones reglamentarias.

—Desestimar la petición de D. Miguel Muñoz Climent de que se le permita cambiar la venta de periódicos, que realiza en el kiosco situado en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, por la de frutos secos.

—Datar a la Depositaria municipal la cantidad de 297'50 pesetas que se extrajo para satisfacer al señor Registrador de la Propiedad el importe de sus honorarios y pólizas de inscripción en el mismo del documento relativo a la expropiación de la casa núm. 6 de la calle de las Flores.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa núm. 20 de la plaza del Pilar con las cantidades que se relacionan en el dictamen por despido de sus viviendas con motivo de la expropiación forzosa llevada a cabo por este Excmo. Ayuntamiento.

—Aprobar la expropiación de 276'80 metros cuadrados para alineación de la calle de Sobrarbe y apertura de la nueva vía que une a aquella con la de Sixto Celorrio, propiedad de los M. I. Sres. Vicario General y Canónigo Penitenciario más antiguo del Excmo. Cabildo Metropolitano y en usufructo a las Rvdas. MM. Carmelitas Descalzas de San José de esta capital.

—Desestimar la petición de D. Agustín Calvo Lozano de que se le permita la apertura de una vaquería en Miralbueno, 224.

—Autorizar a D. Antonio Ondiviela Barcelona para instalar una vaquería en el Camino de Cogullada, 21.

—Expedir carnet de repartidor de leche a favor del industrial lechero D. Antonio Ondiviela Barcelona.

—Autorizar a D. Miguel Braulio Fauro para traspasar su vaquería instalada en la calle del Terminillo, 74, a favor de D. Emiliano Fernández Gutiérrez.

—Conceder permiso a D. Enrique Urrea Bueno para estabular una vaca en Barcelona, 92.

—Adicionar a los acuerdos municipales de 10 de diciembre último sobre distribución de leche producida para el consumo del productor y de sus familiares, la condición que se indica en el dictamen.

—Que el proyecto de instalación de fuentes públicas en el Barrio de Oliver y abastecimiento de la parte superior de la carretera de Madrid, que importa la cantidad de 79.874'45 pesetas y que se ejecutará por administración, según acuerdo municipal, se le considere incorporado el proyecto de prolongación del abastecimiento

de agua de la carretera de Madrid (2.º trozo), que asciende a la suma de 58.602'35 pesetas.

—Que el acuerdo de autorización concedido en sesión de la Comisión Permanente del día 8 del actual, sobre ocupación de la vía pública a D.ª Leonor Sala, viuda de Urzáiz, con motivo de las obras de cimentación de la nueva torre del Pilar, se entienda ampliado a toda la zona que figura en el plano que se acompaña el dictamen.

—Prórrogar por tres meses, cuyo plazo finará en 28 de junio próximo, el tiempo previsto para la ampliación de los acuerdos municipales plenarios de 10 de diciembre último, sobre distribución de leche a domicilio y venta en despachos.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calzada y aceras de la calle núm. 1 de la Zona de Miraflores, en su sector comprendido entre la Avenida de Marina Moreno y la plaza de San Sebastián, cuyo presupuesto total asciende a 162.615'91 pesetas.

—Aceptar el proyecto de pavimentación del Paseo de las Damas, en la parte comprendida entre la que actualmente se halla ya pavimentada y la confluencia con la calle del Doctor Casas, cuyo presupuesto asciende a 173.842'17 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación parcial de alumbrado público eléctrico definitivo del Paseo de las Damas, en el sector comprendido entre el Paseo del General Mola y la calle del Doctor Casas, cuyo presupuesto asciende a 381.827'14 pesetas.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Proyecto de presupuesto extraordinario

3.800.—Paracuellos de la Ribera

\* \* \*

Núm. 3.783

AGUILON

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día de hoy, ha acordado anunciar para el día 24 del actual las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se reseñan, las que se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas señaladas en el plan general publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de esta provincia correspondiente al día 28 de agosto último y para el año forestal 1950-51:

Leñas

A las once de la mañana de dicho día 24 de septiembre se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de las leñas gruesas y menudas del monte de Valdeherrera, todas en 6.000 pesetas y para el año forestal antes dicho.

### Pastos

A las once y media de dicho día tendrá lugar la subasta de los pastos del monte «Los Comunes», correspondiente al año forestal 1950-51, tasados en 18.317 pesetas.

A las doce de la mañana del indicado día se subastarán los pastos del monte titulado «Dehesa Boalar», tasados en 12.763 pesetas y por igual tiempo.

A las doce y media del mismo día se subastarán los pastos del monte de Valdeherrera, tasados en 2.226 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y a las horas de oficina.

En el caso de no haber postor para alguna o algunas de las subastas que se anuncian, se celebrará una segunda subasta del aprovechamiento que no haya tenido postor, el día 30 de dicho mes de septiembre, a la misma hora, en el mismo local y bajo los mismos tipos y condiciones que han servido de base para la primera.

Aguilón, 1.º de septiembre de 1950.  
El Alcalde, Manuel López.

Núm. 3.782

BORJA

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público por medio del presente que durante el plazo de cinco días se podrán formular reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Corpo-

ración municipal sobre celebración de subastas para el arriendo de los aprovechamientos de pastos señalados en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de esta provincia, correspondiente al día 28 del mes último, en los montes de utilidad pública de este término municipal, durante el año forestal 1950-1951.

Borja, 1.º de septiembre de 1950.—  
El Alcalde, J. Aragón.

Núm. 3.803

CASTILISCAR

Con observación al plan general de aprovechamientos forestales del año 1950-51 («Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia del 28 de agosto último) y pliego de condiciones económicas establecidas por el Ayuntamiento, que se hallan ambos de manifiesto al público en la tablilla de anuncios del Municipio (Secretaría) el día 17 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, las subastas públicas de los aprovechamientos que se describen:

Pastos

Monte núm. 187 A) «Dehesa Alta o Sierra», 450 cabezas lanares, bajo el tipo de 6.750 pesetas.

Monte núm. 187 B) «Dehesa del Portillo», 800 cabezas lanares, bajo el tipo de 12.000 pesetas.

Monte núm. 187 C) "Formos", 680 cabezas lanares, bajo el tipo de pesetas 10.200.

De quedar desierta en este día se celebrará la segunda subasta el día 19, a las doce de su mañana, en el mismo local y condiciones expresadas para la primera.

Castiliscar, 2 de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.793

#### FAYÓN

Se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de los montes núms. 84 y 85, denominados "Derecha" e "Izquierda del río Ebro", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario del 28 de agosto pasado, para el año forestal 1950-51.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas la primera, y doce horas y treinta minutos la segunda, del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien se delegue.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fayón, 1.º de septiembre de 1950. El Alcalde, José Vilanova.

Núm. 3.791

#### ILLUECA

D. Manuel Zabalo Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Illueca:

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación que presido, y bajo la presidencia del Concejal que se designe, tendrán lugar en la Casa del Ayuntamiento el día 17 de septiembre, a las doce horas de su mañana, y bajo el pliego de condiciones que obra en la Secretaría del mismo, las subastas de los servicios siguientes:

Prestación de servicios en el Matadero municipal y recaudación del impuesto de carnes frescas y saladas todo ello bajo el tipo en alza de pesetas 12.000.

El servicio de Fiel pescador y carga y descarga, bajo el tipo de pesetas 4.000.

Si en esta primera subasta no hubiese postor se celebraría una segunda el día 24 del mismo mes.

Illueca, 31 de agosto de 1950.—El Alcalde, Manuel Zabalo.

Núm. 3.802

#### MURILLO DE GALLEGO

El día 12 del corriente, a las doce horas del mismo, bajo la presidencia

del señor Alcalde o Concejal en su caso, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento:

#### Pastos

Montes: "Común de Morán a la Ralla"; "Común de Siscoya"; "Cuarto de la Corona"; "Cuarto de Ciprés"; "Dehesa Marivera"; "Pardina Nueva"; "Pedreanas"; "7.ª parte de la Pardina de Santa Eulalia", y "Trozo de Garules"; capaces dichos montes para 2.825 cabezas lanares y una tasación de 42.375 pesetas, siendo anual el período de disfrute de los mismos.

Caso de que dichos montes quedaran desiertos en esta primera subasta se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 17 de igual mes.

Murillo de Gállego, 2 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Bretos.

Núm. 3.792

#### NONASPE

A los veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos de los montes de este municipio cuyos pliegos de condiciones, tanto facultativos como económico-administrativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nonaspe, 2 de septiembre de 1950. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.800

#### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 16 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Comunal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 9.000 pesetas, para el año forestal 1950-51.

Paracuellos de la Ribera, 1.º de septiembre de 1950.—El Alcalde, Ignacio Vela.

Núm. 3.796

#### PINA DE EBRO

El día 21 del actual y hora de las diez se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de

pastos durante el año forestal de 1950-51 del monte denominado "Sierra Farled-Valderromero", para 1.000 cabezas de lanar, bajo el tipo de pesetas 8.970 y demás condiciones facultativas y económico-administrativas que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por las personas a quienes pudiera interesar.

Pina de Ebro, 1.º de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio López.

Núm. 3.797

#### PINA DE EBRO

El día 21 del actual y hora de las diez se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1950-51 del monte denominado "Sierra Farled", para 2.500 cabezas de lanar y 20 de cabrio, bajo el tipo de pesetas 22.185 y demás condiciones facultativas y económico-administrativas que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por las personas a quienes pudiera interesar.

Pina de Ebro, 1.º de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio López.

Núm. 3.798

#### SOS DEL REY CATOLICO

Se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos de pastos de los montes núms. 225 y 226 del Catálogo provincial, denominados "Valoscuro" y "Valmediana", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas señaladas en el plan general, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de 28 de agosto último, por el año forestal 1950-51.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas la primera, y doce horas y treinta minutos la segunda, del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado de la clase 6.ª y un sello municipal de tres pesetas, comenzará a contarse en forma legal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el expresado "Boletín Oficial", y terminará veinte días después, a las trece horas. Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo, y por separado el resguardo, que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula perso-

nal del licitador. Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: "Proposición para optar a la subasta de pastos del monte ..... ("Valoscura" ó "Valmediana") ....., del término municipal de Sos del Rey Católico".

Los tipos que servirán de base a las subastas, serán:

"Valoscura", para 900 lanares, disfrute anual. Tasación, 13.500 pesetas.

"Valmediana", para 350 lanares, disfrute anual. Tasación, 5.250.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en las subastas será equivalente al 5 por 100 del tipo de la licitación, y la definitiva el 10 por 100 de los respectivos remates.

Los rematantes de ambos montes permitirán la entrada del ganado vecinal, por estar autorizados en el plan como vecinales.

Los antecedentes y pliegos de condiciones facultativas y administrativas se hallan de manifiesto en las oficinas municipales para el examen de los interesados.

Sos del Rey Católico, 1.º de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa....., clase ....., núm. ...., expedida en ..... con fecha ..... de ..... de 1942, enterado del pliego de condiciones facultativas y administrativas para el aprovechamiento por subasta de los pastos del monte ..... ("Valoscura o Valmediana") ..... del municipio de Sos del Rey Católico (Zaragoza), me obligo a realizar dichos aprovechamientos con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de... (cantidad en letra) ...pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.801

TABUENCA

El día 20 del actual, a las horas que se detallan, tendrán lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de pastos de los montes catalogados de este municipio, siguientes:

Monte "Artigüella", para 300 lanares, a las once. Tasación, 4.500 pesetas.

Monte "El Bollón", para 300 lanares, a las 11,30. Tasación, 4.500 pesetas.

Montes "Cañada de La Cueva", "Galiana", "Orchi", "El Pedroso" y "La Sierra", para 3.200 lanares, a las doce. Tasación, 48.000 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y si todas o alguna de ellas quedaran desiertas tendrá efecto la segunda, bajo iguales tipos, el día 30 de igual mes, a la hora indicada.

Los pliegos de condiciones facultativas publicados por la Jefatura del Distrito Forestal, y el de económico-administrativas formulado por el Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, durante los días hábiles y horas de oficina.

Tabuena, 2 de septiembre de 1950.  
El Alcalde, José Lanzán.

Núm. 3.790

TARAZONA

D. Juan-Cruz Martínez Moya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que por acuerdo adoptado por unanimidad en sesión plenaria y extraordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día 25 del actual, se abre información pública para que todas las personas que lo deseen, vecinos de Tarazona, puedan examinar durante los días 2 al 30 de septiembre próximos, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal, los siguientes proyectos de obras municipales: Cubrimiento del río Queiles; nueva Casa Consistorial; Mercado; Matadero municipal, y viviendas baratas para obreros agrícolas y labradores, en Capuchinos.

Durante todo ese tiempo podrán presentar y se admitirán cuantas observaciones y opiniones se consideren, en orden a los citados proyectos, siempre que se hagan por escrito.

Por ser todos los proyectos de extraordinaria importancia para la ciudad, la Corporación municipal llama la atención a todos los habitantes para que presten a este asunto su máximo interés, colaborando con su opinión al mejor desarrollo de los mismos.

Tarazona, 29 de agosto de 1950.—  
El Alcalde, Juan-Cruz Martínez Moya.

Núm. 3.799

TORRELLAS

Con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 28 de agosto último, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 20 del actual, a las doce horas del mismo, la subasta de los aprovechamientos de pastos para 60 lanares en el monte denominado "Los Lombacos", para el año forestal de 1950-51, por el sistema de pujas a la llana y

bajo el tipo de tasación de 900 pesetas.

Si en dicha subasta no hubiera licitador se celebrará la segunda el día 26, a la misma hora y en iguales condiciones que el anterior, advirtiendo que serán de cuenta del rematante todos los gastos incluso los de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial".

Torrellas, 2 de septiembre de 1950.  
El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.784

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 424 de 1950, seguido por denuncia de Julio Martínez Camarero contra Alfonso Calvo Bernal, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, dicen así:

"En Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal sustituto de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Alfonso Calvo Bernal, de la otra, como denunciado,...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Calvo Bernal a la pena de quince días de arresto menor como responsable o autor de la falta denunciada de estafa y al pago de las costas de este juicio e indemnización al perjudicado de 38 pesetas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—F. González (Rubricado)".

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe F. Cardós (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alfonso Calvo Bernal, en ignorado paradero y por medio del "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, F. Cardós.

IMP. HOGAR PIGNATELLI